

Santiago, 01 de junio de 2021  
**DE 02556-21**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Aceptación Potencia Máxima PE Cabo Leones II, del coordinado Ibereólica Cabo Leones II S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en los Artículos 24 y 39 del Anexo Técnico “Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de potencia máxima de PE Cabo Leones II, en conformidad con el informe técnico final de Potencia Máxima recibido mediante carta de la Ref. [1].

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 23 del Anexo Técnico en aplicación no se recibieron observaciones de los coordinados al informe técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [2]. Por su parte, el Coordinador Eléctrico envió observaciones de carácter técnico al coordinado Ibereólica Cabo Leones II S.A., las que han sido publicadas en conjunto con el informe final de Potencia Máxima, en la ruta indicada más adelante.

Conforme a lo anterior, los valores de los parámetros de Potencia Máxima de PE Cabo Leones II, se presentan en la siguiente tabla:

**Tabla N°1: Parámetros de Potencia Máxima PE Cabo Leones II**

Central	Potencia Máxima Bruta [MW]	SS.AA. [MW]	Pérdidas en la central <sup>(1)</sup> [MW]	Potencia Máxima Neta <sup>(2)</sup> [MW]
PE Cabo Leones II	207,23	0,0048	1,972	205,25

- (1) Este valor corresponde a las pérdidas en el transformador de poder de la central (0,801 MW), más las pérdidas en el sistema colector de la central estimadas en 1,171 MW.  
(2) Potencia inyectada en la barra de 220 kV de S/E CABO LEONES II.

Al respecto, comunico a Ud. que los parámetros de potencia máxima de PE Cabo Leones II, entrarán en vigencia a partir de las **00:00 horas del miércoles 2 de junio de 2021**.

El informe técnico final de Potencia Máxima de PE Cabo Leones II, que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la minuta de observaciones enviadas al coordinado Ibereólica Cabo Leones II S.A., pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

**Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia máxima > PE Cabo Leones II etapa 2**

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Ernesto Huber J.**  
**Gerente de Operación**  
**Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. IÑIGO SOTA YUSTA – Encargado Titular Ibereólica Cabo Leones II S.A.  
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DSCGx, DSCTx, DTE-SSCC, DTPT, DAOP, DCONEC, DCO, SGESO, SGPAE, SGTM

**Referencias**

[1] Carta 20210511-CLII-CEN-089 de Ibereólica Cabo Leones II S.A., Ref.: “Respuesta a observaciones de los Informes de Determinación de Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras”, de fecha 11 de mayo de 2021. Ingreso DE02547-21.

[2] Carta DE 00623-21, Ref.: “Informe Técnico de Potencia Máxima del Parque Eólico Cabo Leones II etapa 2, del Coordinado IBEREÓLICA CABO LEONES II S.A.”, de fecha 9 de febrero de 2021.